

* FUNDACIÓN JUMEX ARTE CONTEMPORÁNEO

→ PATROCINIOS CONVOCATORIA 2014

01/02 BASES DE PARTICIPACIÓN

El programa de patrocinios de Fundación Jumex, A.C. se creó para apoyar a individuos e instituciones comprometidas con la producción, investigación y divulgación del arte contemporáneo. Los patrocinios se otorgan anualmente a través de una convocatoria abierta.

Las categorías de participación son las siguientes:

PRODUCCIÓN DE EXPOSICIONES

Consiste en el apoyo a la producción de exhibiciones de arte contemporáneo de alta calidad cuyos procesos de investigación curatorial y gestión estén prácticamente finalizados y puedan concretarse en términos de montaje, seguros, transporte de obra y difusión.

INVESTIGACIÓN

Está dirigida a aquellos proyectos en proceso que contribuirán al diagnóstico y diálogo del arte contemporáneo mediante la investigación teórica, histórica o social de campos artísticos, curatoriales, museográficos, etcétera. Los proyectos aceptados deberán derivar en una exposición, una publicación o una obra, cuyo resultado sea respaldado por alguna institución.

PUBLICACIÓN

Se apoya a la publicación de proyectos cuyo contenido ayude a divulgar el conocimiento y promueva el estudio y reflexión del arte contemporáneo. Los proyectos aceptados deberán estar listos para su edición y/o publicación. La publicación puede ser física o digital.

PROGRAMA PÚBLICO

Esta categoría se refiere a los eventos formativos que promueven, difunden y divulgan el conocimiento especializado del arte contemporáneo. Los proyectos aceptados deberán tener el respaldo de alguna institución, organización o asociación para garantizar su realización.

RESIDENCIA ARTÍSTICA

Este apoyo se le otorgará a artistas para el desarrollo de proyectos en diversos espacios a través de la investigación y el análisis de un contexto particular. Los proyectos beneficiados deberán ser respaldados por alguna institución de renombre.

PROCESO DE SOLICITUD Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

1. Registrarse en www.fundacionjumex.org
2. Confirmar su registro a través del correo electrónico que le será enviado.
3. Ingresar con su información de registro y llenar el formato de solicitud en la página web.
4. Completar y enviar su solicitud antes de la fecha límite.

EVALUACIÓN

1. Las solicitudes recibidas serán dictaminadas por el Comité de Fundación Jumex, A.C. La decisión del Comité será definitiva e inapelable.
2. La selección se basará en los siguientes criterios:
 - Viabilidad del proyecto.
 - Relación con la misión y los intereses de Fundación Jumex, A.C.
 - Consistencia y veracidad de la información.
 - Excelencia, profesionalismo y originalidad.

RESULTADOS Y NOTIFICACIÓN

El plazo de la convocatoria es del **1 de septiembre al 31 de octubre de 2014**, hasta la media noche. Durante el mes de noviembre se realizará la revisión de solicitudes y la selección de los proyectos. En diciembre se notificará a los seleccionados mediante correo electrónico y se publicarán los resultados en www.fundacionjumex.org

* FUNDACIÓN JUMEX ARTE CONTEMPORÁNEO

→ PATROCINIOS CONVOCATORIA 2014

01/02 BASES DE PARTICIPACIÓN

RESTRICCIONES

- Solo se podrá participar con un proyecto por convocatoria y en una sola categoría.
- Se deberá presentar una carta compromiso de todas las personas involucradas en el proyecto (institución, artistas, curadores, editorial, etc.), quienes solo podrán inscribirse a un proyecto por convocatoria.
- No se aceptarán solicitudes que hayan sido rechazadas en convocatorias anteriores.
- Las personas físicas que hayan sido beneficiadas en convocatorias anteriores deberán esperar un periodo de dos años para volver a solicitar el patrocinio, siempre y cuando hayan cubierto con sus obligaciones contractuales.
- Los proyectos que no presenten la documentación completa antes de la fecha límite de la convocatoria, o en los términos solicitados, no serán considerados.
- Si la documentación es falsa o ha sido alterada, la solicitud será cancelada y el responsable no podrá participar en ningún programa de apoyo de Fundación Jumex, A.C.
- No se considerarán los proyectos enviados por correo electrónico.
- Solo se admitirán las solicitudes de proyectos cuya fecha de inicio sea al menos de un mes posterior a la fecha de resolución de la convocatoria. El periodo máximo para el ejercicio de los recursos asignados es de doce meses pero se considera que el desarrollo del proyecto podrá abarcar hasta veinticuatro meses.
- Se deberán presentar reportes de avances periódicamente.
- Queda excluida la posibilidad de hacer citas o solicitar entrevistas personales para entregar la documentación y exponer el proyecto.
- El monto máximo de apoyo será de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS MEXICANOS).
- El apoyo proporcionado por Fundación Jumex, A.C. no puede ser transferido a otras personas ni a otros rubros y programas.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- Proporcionar la documentación complementaria para realizar los trámites administrativos y legales una vez notificado el apoyo, en un periodo máximo de veinte días naturales. De no ser así, Fundación Jumex, A.C. se reserva el derecho de proceder como considere oportuno (esto puede incluir la cancelación del apoyo).
- Firmar un convenio donde serán descritos los derechos y obligaciones de cada una de las partes (Fundación Jumex, A.C. y el beneficiario).
- Proporcionar un comprobante fiscal de recepción de los recursos (recibo de honorarios para personas físicas, factura o recibo de donativo para personas morales).
- Entregar informes parciales sobre el desarrollo y los resultados del proyecto.
- Otorgar el crédito correspondiente a Fundación Jumex, A.C. como patrocinador, de forma gráfica, escrita u oral, y a través de cualquier medio digital, electrónico o impreso, según los criterios acordados en el contrato.
- Proveer un reporte final donde se describan las actividades realizadas y se anexen impresos y reseñas de diversos medios impresos y digitales que demuestren la consolidación del proyecto y su impacto.
- Proporcionar un reporte de las erogaciones realizadas. Este reporte debe incluir los comprobantes de dichos gastos.
- Someter a aprobación de Fundación Jumex, A.C. el uso del logotipo o cualquier otro concepto que haga referencia a la institución, quedando prohibido su mal uso o manipulación. Para esto se deberán seguir los lineamientos existentes.
- En caso del incumplimiento de alguno de los compromisos contraídos por el beneficiario en el contrato, Fundación Jumex, A.C. se reserva el derecho de proceder como considere oportuno (esto puede incluir la cancelación del apoyo).